



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROMOVENTE: MARÍA ELENA
BALTAZAR PABLO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
TRIBUNAL ELECTORAL DE
VERACRUZ

CUADERNO DE
ANTECEDENTES: TEV-274/2021

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN** dictado el día de hoy, por la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, Presidenta de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE**.-----

ACTUARIA

LAURA STIVALET PAVÓN



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROMOVENTE: MARÍA ELENA
BALTAZAR PABLO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
TRIBUNAL ELECTORAL DE
VERACRUZ

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
TEV-274/2021

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta a la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, Presidenta de este órgano jurisdiccional, con el oficio SINDI/112/2021, recibido el día de hoy en la cuenta de correo electrónico oficialia-departes@teever.gob.mx, por el cual, Minerva Miranda Ordaz, ostentándose como Síndica Única del Ayuntamiento de Altotonga, Veracruz, realiza manifestaciones relacionadas con el cumplimiento de la sentencia emitida el pasado seis de agosto por este Tribunal Electoral en el expediente TEV-JDC-430/2021.

Toda vez que mediante proveído emitido el pasado diez de agosto dentro del cuaderno de antecedentes en que se actúa, se determinó remitir a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral Poder Judicial de la Federación las constancias que integran el expediente TEV-JDC-430/2021, derivado de la impugnación de la sentencia; con fundamento en los artículos 416, fracciones V y XIV, del Código número 577 electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 45, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene por recibida la documentación de cuenta misma que, junto con el original del presente proveído, se ordena agregar al cuaderno de antecedentes en que se actúa.

SEGUNDO. Se reserva acordar lo conducente respecto a la documentación de cuenta, hasta en tanto sean remitidas a este organismo jurisdiccional las constancias relativas al expediente TEV-JDC-430/2021.


NOTIFÍQUESE, por estrados a las partes y demás interesados; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

MAGISTRADA PRESIDENTA


Claudia Díaz Tablada

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


Jesús Pablo García Utrera



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ